



Conferencia General

XXVIII Sesión
3 de noviembre de 2023
Punto 14 de la Agenda

CG/09/2023
Original: Español/ Inglés

Género, no proliferación y desarme

I. Antecedentes

La XXVII Sesión de la Conferencia General, celebrada el 30 de septiembre de 2021, adoptó por primera vez la resolución CG/Res.05/2021 “Género, No Proliferación y Desarme”, propuesta por la Secretaría, teniendo presente la valiosa contribución de las mujeres en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, especialmente los nucleares, así como a la promoción de la paz; temáticas que han sido abordadas por otros organismos internacionales durante más de dos décadas¹. Desde entonces, en distintos foros internacionales, políticas públicas adoptadas por gobiernos de esta y otras regiones, y desde la sociedad civil, han robustecido los aportes en este sentido, de conformidad con los pilares de equidad, igualdad y justicia². La adopción de esta resolución durante tres años consecutivos formalizaría el reconocimiento de la inestimable contribución de las mujeres de la región de América Latina y el Caribe desde el órgano supremo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), permeando sus efectos en los demás órganos del OPANAL.

El presente informe, que acompaña a un proyecto de resolución en este sentido, tiene como objetivo presentar un panorama de la importancia de asegurar la visibilidad y la representación de las mujeres en las funciones desempeñadas por las/os representantes, así como sus alternos/as ante el OPANAL, como un elemento fundamental estrechamente vinculado a su participación plena en concordancia con el principio de equidad.

II. Medidas implementadas

¹ Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (S/RES/1325 (2000)); La mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos (A/RES/65/69) y Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamento (A/RES/69/61), aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas.

² Our Common Agenda Policy Brief 9: A New Agenda for Peace, Julio, 2023; Women and peace and security, Report of the Secretary-General (S/2022/740 (2022)); Informe del Directos General de IAEA, Personal: Mujeres en la Secretaría GOV/2023/47-GC(67)/19 (2023)

Las disposiciones adoptadas por la XXVII Sesión de la Conferencia General han permeado mediante la inclusión de un enfoque de género en las actividades, convocatorias y programas de los distintos órganos del OPANAL impulsados tanto por la Secretaría como por los Estados Miembros³.

- Desde entonces y hasta 2023, el cuadro de jóvenes profesionistas que brindan apoyo a las labores de la Secretaría en los Programas de Pasantías ha sido compuesto mayoritariamente por mujeres.
- Los informes elaborados por la Secretaría sobre los programas, cursos y actividades del Organismo consideran la participación porcentual en términos de género como parte de sus indicadores. Con anterioridad a la adopción de la resolución en comento no se registraba información estadística en este sentido.
- En lo que respecta a la Escuela de verano sobre desarme nuclear y no proliferación, la convocatoria desde el Estado organizador y desde la Secretaría ha invitado a los Estados Miembros a realizar nominaciones considerando la promoción de una cuota de participación de género paritaria. Como resultado de estas medidas, durante la edición 2021 el porcentaje de participación de las mujeres representó 58%. Por su parte, la edición 2022 contó con un 62% y la edición 2023 con un 73%; reflejando una tendencia incremental de la participación de las mujeres diplomáticas en este espacio.
- En cuanto al Curso del OPANAL sobre Desarme y No Proliferación, impartido por la Secretaría y cuya selección es hecha por los países que lo albergan, la participación total de mujeres fue de un 42% en las ediciones de 2022 y un 37% en 2023.
- La composición de personas funcionarias de la Secretaría está integrada actualmente por el Secretario General, tres oficiales, un oficial y un empleado encargado de servicios generales (chofer y otros servicios). Si se tienen en cuenta todos los mencionados, la participación de mujeres es del 50%. Si se considera el cuadro profesional del OPANAL, la participación femenina es del 60%.

³ Proyectos de resolución “Programa de Pasantías” CG/L.03/2023, “Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación para diplomáticas y diplomáticos de la América Latina y el Caribe”, “Curso del OPANAL sobre Desarme y No Proliferación de Armas Nucleares” CG/L.08/2023.

- El Secretario General y el personal de la Secretaría han hecho referencia en diversas intervenciones a la importancia que el OPANAL otorga al fomento de la equidad de género y la participación sustantiva de las mujeres en distintos órganos.
- La Secretaría ha seguido, en la medida de lo posible, pautas de lenguaje incluyente y no sexista en sus comunicaciones, documentos y presentaciones.
- La Secretaría ha registrado que, en la última actualización de la Lista de Representantes acreditadas/os ante el OPANAL (Inf.13/2023Rev.), de entre los Estados Miembros que han presentado la acreditación correspondiente se contabilizan únicamente tres representantes mujeres ante el Organismo.

III. Recomendaciones de la Secretaría

Presentar para consideración de la XXVIII Sesión de la Conferencia el proyecto de resolución “Género, no proliferación y desarme” (CG/L.04/2023Rev.2) atendiendo el impulso de la agenda de género no únicamente como un imperativo moral, sino también como una necesidad estratégica para abordar los retos globales con un enfoque más amplio y diverso, examinando este tema teniendo en cuenta las consideraciones presentadas.